INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2.023, siendo las 11:15 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/23 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 433.445**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 636/2023 del Administrador del Hospital de Clínicas, donde se solicita se inicie los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE PURIFICADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS".-
- El Dictamen DCP Nº 83/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 1884/2023 de fecha 24 de julio de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 03 de agosto de 2.023.-
- El Dictamen Nº 106/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- Los Informes Técnicos elaborados por el Jefe del Departamento de Electromedicina y el Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1(Una) oferta: **TECMONST S.A.**-

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Uno) oferente, teniendo en cuenta que los bienes solicitados serán utilizados en los quirófanos del Hospital de Clínicas, con los mismos se pretende evitar la contaminación secundaria o la infección del entorno circundante, eliminando los microorganismos y bacterias de objetos de uso cotidiano, conforme expresa el Administrador del Hospital de Clínicas según Nota Adm. HC Nº 710/2023, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	TECMONT S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80011263-6	TECMONT S.A.	1.752.703

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	TECMONT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en provisión, venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2021-2022) en sumatoria.*	**No Cumple** (No Presentó)
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
a) Documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	**No Cumple** (No Presentó documento inscripto en el Registro Público)
b) Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el /los productos/s ofertando/s deberá presentar título de marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
c) Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSP y BS como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	**No Cumple** (No Presentó)
d) Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	Cumple
e) Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	Cumple
f) Declaración Jurada que los equipos ofertados son nuevos y no re manufacturados.	Cumple
g) Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12	**No Cumple** (No Presentó)
h) Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional y buenas prácticas de almacenamiento y depósito para los importados.	**No Cumple** (No Presentó)
i) Certificado de curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para el personal médico y técnico médico.	Cumple
j) Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: -Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. -Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. -Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica -El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguientes datos: Cumple, valor del parámetro y folio.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera. Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	Cumple
Autorización del Fabricante. Si, para todos los ítems.	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@rcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 08/08/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 10 de agosto de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A TECMONT S.A., según nota Nº 774/23:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en provisión, venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2021-2022) en sumatoria.
- Documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSP y BS como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos
- Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional y buenas prácticas de almacenamiento y depósito para los importados.
- j) Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a:
  El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguientes datos: Cumple, valor del parámetro y folio. **Se requiere la presentación de documento indicando los detalles de las Especificaciones Técnicas, según solicita el PBC.-**

La firma individualizada presentó lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 761/2023 del 10 de agosto del corriente, a excepción de:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en provisión, venta y distribución en el ramo de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2021-2022) en sumatoria. ***Obs.: Presentó documentos pertenecientes a otra firma.-***
- Documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante. ***Obs.: La documentación presentada no se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio.-***
- Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSP y BS como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos
- Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional y buenas prácticas de almacenamiento y depósito para los importados.

Por lo expuesto y considerando que la firma TECMONT S.A., no ha presentado todo lo solicitado, no se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y condiciones y su oferta no será considerada en adelante, conforme a lo establecido en el Art. Nº 60 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 donde se menciona que "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante...*"

CUARTO: Con base en lo resuelto en el punto anterior, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente llamado debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 17 días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 106/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- Los Informes Técnicos elaborados por el Jefe del Departamento de Electromedicina y el Administrador del Hospital de Clínicas.-

Observación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

1- El informe de evaluación y el cuadro comparativo de ofertas, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Examen).-
- UNIV. CECILIA RECALDE (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 106/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 40/2023 "Adquisición de Esterilizador de Aire para el Hospital de Clínicas". ID N° 433.445. –

FECHA : Asunción, 16 de agosto de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Tecmont S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/08/2023
Nº 784 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 10:48 ACLARACIÓN Comité de Evaluación Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2023
Hospital de Clínicas - S.L.
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

D.E.M N° 216/2023

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador - Administración H.C.
DE: MS. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA: 04/08/2023
ASUNTO: Evaluación Técnica – de la CD 40/2023.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la primera evaluación técnica de la CD N° 40/23 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS". En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

.....

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
08/08/2023
Nº 733 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 07:40 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
04 AGO 2023
M.E. Nº: 2796 Hora: 12:17
Recibido por: Univ. Jorge A. Martinez
Administración H.C.

INFORME TÉCNICO – CD Nº 40/23 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

ESTERILIZADOR DE AIRE					
		PARÁMETROS REFERENCIALES	Cumple	Valor del parámetro	Folio
1	**1**	**DATOS GENERALES**			
1	1.1	Descripción: Esterilizador de aire de pared, a traves de generacion de iones negativos			
1	1.2	Marca:			
1	1.3	Modelo:			
1	1.4	Dirección Web del fabricante:	CUMPLE		
1	1.5	Normas de calidad específicas: Normas ISO, Mecosur	CUMPLE		
1	**2**	**DESCRIPCION**			
1	2.1	Debe poseer filtro HEPA	CUMPLE		
1	2.2	Con filtro de carbon activado	CUMPLE		
1	2.3	Lampara UVC germicida	CUMPLE		
1	2.4	Generador de O3	CUMPLE		
1	2.5	Area de amplicacion: al menos 150 m2	CUMPLE		
1	2.6	Flujo de aire: hasta 800 m3/h, como minimo	CUMPLE		
1	2.7	Intensidad de ruido: menos de 35 dB	CUMPLE		
1	2.8	Pantalla para visualizacion y manejo de las distintas funciones	CUMPLE		
1	2.9	Programas para esterilizar durante el dia y modo noche	CUMPLE		
1	2.10	Peso: menor a 10 kg.	CUMPLE		
1	**3**	**OTRAS CARACTERISTICAS**			
1	3.1	Voltaje: 220 V AC (min/max), 50 Hz.	CUMPLE		
1	3.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	CUMPLE		
1	3.3	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	CUMPLE		
1	3.4	Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE		
	3.5	Montaje e instalacion con las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento	CUMPLE		
1	3.6	Servicio técnico y garantía mínima de un año en piezas y mano de obra a partir de la fecha de instalación y funcionamiento.	CUMPLE		

MS. César Yegros
Jefe
Dpto de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

-3-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

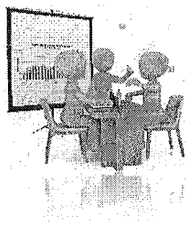

ADM N° 756/2023

San Lorenzo, 16 de agosto de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 790/2023** en el marco del llamado **CD N° 40/2023 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID 433445,** a fin de remitir Informe técnico Final .

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/08/2023
Nº 780 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 08:20 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas FCM - U.N.A.

-4-

INFORME TÉCNICO – CD Nº 40/23 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

Documentos Requeridos	TECMONT S.A.
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
a) Documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	NO CUMPLE, NO ESTA INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO
b) Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el /los productos/s ofertando/s deberá presentar título de marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA
c) Habilitación vigente expedida por la DINAVISA dependiente del MSP y BS como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	NO CUMPLE, NO PRESENTO
d) Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
e) Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE
f) Declaración Jurada que los equipos ofertados son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE
g) Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12	NO CUMPLE, NO PRESENTO
h) Certificado de buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional y buenas prácticas de almacenamiento y depósito para los importados.	NO CUMPLE, NO PRESENTO
i) Certificado de curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas del personal calificado y autorizado por el fabricante, a fin de impartir entrenamiento para el personal médico y técnico médico.	CUMPLE
j) Declaración jurada de que la empresa adjudicada se compromete a: -Incluir mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda por un año. -Que los mantenimientos se realizaran según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar copia el protocolo de mantenimiento. -Que proveerá Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica -El oferente deberá completar los detalles de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los siguientes datos: Cumple, valor del parámetro y folio.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera. Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Si, para todos los ítems.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

San Lorenzo, 16 de agosto de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 17/08/2023, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☐ Permiso Particular

☒ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Mgter. Dr. JAVIER ESCOBAR CANTERO
Director
Dirección de Planificación FCM/UNA

DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/08/2023
Nº 785 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 10:56 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

San Lorenzo, 16 de agosto de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 17/08/2023, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/08/2023
Nº 787 FIRMA
HORA 7:00 ACLARACIÓN
Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CD Nº 40/2023 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID: 433.445										
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No							TECMONT S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40161608-001	Esterilizador de aire	Unidad	UNIDAD	19.242.300	6	ECOVIOX	CHINA	19.242.300	115.453.800
Total Oferta										**115.453.800**

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DR. LUIS MARCELO MIÑO
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. NERIS AGUILAR
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

MG. TERESA CORONEL
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

ARQ. CRISTINA ORUE
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. MARCELA AYALA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay